

Datos Relevantes de la Sesión No. 29 Segundo Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ		
	DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA		
	DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA		
2.- FECHA		28 de abril de 2017.	
3.- INICIO	12:23 hrs.	4.- TÉRMINO	21:16 hrs.
5.- DURACIÓN	8:53 hrs.	6.- QUÓRUM	276 Diputadas y Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	1
2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas.	6
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
De solicitud de licencia.	1
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	3
6. MINUTAS	
a) Con proyecto de ley.	1
b) Con proyecto de decreto.	2
7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto.	11
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de ley.	1
b) Con proyecto de decreto.	21
c) Con puntos de acuerdo.	32
9. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas.	49
b) De minutas.	5
10. AGENDA POLÍTICA	1
11. POSICIONAMIENTO	1
12. DECLARATORIA	1
13. COMISIONES REGLAMENTARIAS	1
TOTAL	141

1. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Universidad Autónoma del Carmen	Encargado de Despacho de Departamento de Control	Remite dictamen de estados financieros correspondientes a 2016 realizado por auditor externo, con base en la cláusula tercera, inciso "c", del convenio tripartito de 2016.	Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Exaltación González Ceceña (PAN)	Que adiciona el artículo 49 de la Ley Agraria, presentada por el promovente el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Publicación en GP: Anexo III del 17 de noviembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Mirza Flores Gómez (MC)	Que reforma el artículo 222 de la Ley del Seguro Social, presentada por la promovente el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura). Publicación en GP: Anexo V del 02 de febrero de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Seguridad Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Sofía González Torres (PVEM)	Que expide la Ley General de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano; adiciona los artículos 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 2º de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la promovente y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura). Publicación en GP: Anexo IV del 09 de febrero de 2017.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Transporte, y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)	Que declara el 30 de mayo como Día Nacional de las Personas Sobredotadas, presentada por el promovente el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V del 02 de febrero de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Gobernación. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Wendolin Toledo Aceves (MC)		Pendiente
6	Dip. Jesús Sesma Suárez (MC)		Pendiente

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán	Presidente	Por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de incluir en su legislación la alienación parental como una forma de violencia familiar y tomar las medidas adecuadas para su detección y tratamiento procurando el interés superior del menor, suscrito por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI) el 20 de octubre de 2016 y aprobado el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.
2	DIF de Sinaloa	Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa	Relativo a impulsar campañas informativas sobre el programa Alerta Amber, suscrita por la Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA), el 29 de septiembre de 2016 y aprobada el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.
3	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Subsecretario de Planeación y Política Ambiental	Por el que se le solicita a la SEP, a la PGR, a las Procuradurías de Justicia estatales, a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatales, a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia nacional, estatales y municipales, a realizar acciones para atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes en sus hogares, suscrita por la Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN) el 18 de octubre de 2016 y aprobado el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
4	Secretaría de Salud del Estado de México	Coordinador de Salud	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas para que, continúen impulsando el Plan de Acción Alzheimer y otras Demencias (PAAD), promovido por dicha Secretaría, a través del Instituto Nacional de Geriátría y la Federación Mexicana de Alzheimer, suscrita por el Dip. Pablo Elizondo García (PRI), el 04 de octubre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento.
5	Secretaría de Gobierno de Puebla	Subsecretario Jurídico	Por el que se exhorta a las instituciones de salud estatales, para que realicen campañas informativas referentes a la detección temprana del cáncer infantil y se integren a los esfuerzos realizados por la Federación en este sentido., suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM el 10 de noviembre de 2016 y aprobado el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento.

4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Miguel Ángel Sedas Castro (PVEM)	Por tiempo indefinido. A partir del 09 de mayo al 05 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.

5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE						
1	<p>Por el que se propone la celebración anual del Parlamento Mexicano de la Juventud en la sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se aprueba la realización del Parlamento Mexicano de la Juventud y que se llevará a cabo con la participación y coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Nacional Electoral. SEGUNDO. El Parlamento Mexicano de la Juventud se realizará con una periodicidad anual, en el mes de agosto y en el marco del "Día Internacional de la Juventud" instituido por la Organización de las Naciones Unidas. TERCERO. Se instruye a la Comisión de Juventud para que junto con las áreas administrativas que determine la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y con las instancias del Gobierno Federal y el Instituto Nacional Electoral, en un plazo no mayor a 180 días, emitan las bases y lineamientos para la organización, convocatoria y realización del Primer Parlamento de la Juventud.</p>	<p>Aprobado en votación económica.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVI. 28 de abril de 2017.</p>						
2	<p>Por el que se reemplaza al integrante titular del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista Mexicano ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funciona durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados aprueba reemplazar al integrante titular del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funciona durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="219 1633 1266 1795"> <thead> <tr> <th colspan="3">COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Integrante titular del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México</td> <td>Dip. Jesús Sesma Suárez (BAJA)</td> <td>Dip. Lia Limón García (ALTA)</td> </tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO.- La elección se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación. TERCERO.- Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA			Integrante titular del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Dip. Jesús Sesma Suárez (BAJA)	Dip. Lia Limón García (ALTA)	<p>Aprobado por 332 votos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVII. 28 de abril de 2017.</p>
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA								
Integrante titular del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Dip. Jesús Sesma Suárez (BAJA)	Dip. Lia Limón García (ALTA)						

No.	ACUERDO	TRÁMITE
3	<p>Por el que se propone al Pleno el proceso y la convocatoria para la designación de los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>PRIMERO. Se aprueba el proceso para la selección y designación de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 2. Comisión Federal de Competencia Económica. 3. Instituto Federal de Telecomunicaciones. <p>SEGUNDO. Se aprueba la convocatoria pública abierta para el proceso de designación de los titulares de los órganos internos de control de los organismos señalados en el resolutivo Primero del presente Acuerdo, así como las etapas completas para el procedimiento, las fechas límite y los plazos improrrogables, así como los requisitos, legales que deben satisfacer los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos.</p>	<p>Aprobado por 335 votos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XXI. 28 de abril de 2017.</p>

6. MINUTAS

a) Con proyecto de ley.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que expide la Ley General de Derechos Culturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XXV. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras y senadores Blanca Alcalá Ruiz, Arely Gómez González, Marcela Guerra Castillo, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Graciela Ortiz González, Zoé Robledo Aburto y Juan Carlos Romero Hicks, el 30 de septiembre de 2014 (LXII Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras y senadores Angélica de la Peña Gómez, José de Jesús Santana García, Luis Humberto Fernández Fuentes, Luz María Beristáin Navarrete, Iris Vianey Mendoza Mendoza, Alejandra Roldán Benítez, Carmen Dorantes Martínez, Fidel Demédecis Hidalgo y Fernando Mayans Canabal, el 29 de marzo de 2016 (LXIII Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Rabindranath Salar Solario, el 31 de marzo de 2016 (LXIII Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Gerardo Sánchez García, Emilio Gamboa Patrón, Miguel Romo Medina, Carlos Romero Deschamps, Carmen Dorantes Martínez, Hilda Flores Escalera, Francisco Yunes Zorrilla, Marco Antonio Olvera Acevedo, Ricardo Barroso Agramont, Marcela Guerra Castillo, Patricio Martínez García, Graciela Ortiz González, Sofía Ramírez Hernández, Mariana Gómez del campo Gurza, Sandra Luz García Guajardo, Angélica de la Peña y Luis Armando Melgar Bravo, Esteban Albarrán Mendoza, Carkis Alberto Puente Salas, Martha Tagle Martínez, María Elena Barrera Tapia, Francisco Salvador López Brito, Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Octavio Pedroza Gaitán, Martha Palafox Gutiérrez, Michelle Arandine Barrón Vivanco, el 14 de marzo de 2017 (LXIII Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández y diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos a favor y 3 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reconocer los derechos fundamentales en materia de acceso y participación en la cultura, establecer los derechos culturales, establecer las bases y principios de la política cultural nacional y establecer las bases sobre las cuales los tres órdenes de gobierno coordinarán sus acciones en materia de cultura.</p>	<p>Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo XXV. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras y senadores Ana Lilia Herrera Anzaldo, Braulio Fernández Aguirre, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortiz González, Marcela Guerra Castillo, Miguel Romo Medina y Ricardo Urzúa Rivera (PRI); Héctor Larios Córdova (PAN) y Miguel Barbosa Huerta (PRD) el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD) el 19 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Rabindranath Salazar Solorio (PRD) el 14 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Miguel Romo Medina y Roberto Armando Albores Gleason (PRI) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Hilaría Domínguez Arvizu, Cristina Díaz Solazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas, Yolanda de la Torre Valdez, Erika Ayala Ríos (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Óscar Román Rosas González (PRI) el 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jesús Casillas Romero (PRI) el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 25 de abril de 2017. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los proveedores no podrán incrementar injustificadamente precios por fenómenos naturales, meteorológicos o contingencias sanitarias, contempla lo relacionado a la infracción por obstaculizar o impedir las visitas de verificación. Otorgar mayores facultades a la PROFECO; aplicar medidas de apremio previo apercibimiento y medidas precautorias. Los proveedores podrán someter su publicidad a revisión (previa a su difusión) de la Procuraduría, a fin de que la misma emita una opinión no vinculante, se establece que los resultados de las investigaciones, encuestas y monitoreos publicados por la PROFECO podrán ser utilizados por los proveedores con fines publicitarios, se regulan las ventas a domicilio o fuera del establecimiento mercantil, lo relacionado a despachos de cobranza, comercio electrónico, garantías, plazos para emitir resolución a la solicitud de contratos de adhesión, diferencia entre contrato de adhesión registrado en la PROFECO y el utilizado en perjuicio de los consumidores, se incrementa la temporalidad de 1 a 3 años para que se configure la reincidencia.</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,</u> y de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo XXV. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 25 de abril de 2017. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos a favor y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar que corresponde a la Secretaría de Gobernación vigilar que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas y los videojuegos, se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y a la moral pública, a la dignidad personal y al interés superior de la niñez, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público, igualmente, expedirá los lineamientos que establezcan criterios de clasificación de los videojuegos que se distribuyan, comercialicen o arrienden, por cualquier medio, y vigilará su cumplimiento. Los distribuidores de videojuegos deberán imprimir o adherir en la portada de los videojuegos y en su publicidad la clasificación que corresponda.</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>

7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Pesca.</p> <p>Publicación en GP: 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para instituir el premio a la Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Ernesto Ruffo Appel (PAN) y del Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero (PRI), el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 30 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Instituir el Premio a la Pesca y Acuicultura Sustentables, otorgado por la SAGARPA, dicho premio tiene por objeto reconocer y premiar a las personas físicas o morales que cuyo esfuerzo destaque en la realización de acciones trascendentes de innovación, impacto y mejora o buenas prácticas desarrolladas en la pesca o acuicultura sustentables.</p>	
2	<p>Comisión de Pesca</p>	<p>Que se reforma la fracción XXI del artículo 40. de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN) y la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN), el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 06 de diciembre, aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para efectos del apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Modificar el nombre del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) por el de Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
3	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Que se reforman los artículos 12 y 19 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Adriana del Pilar Ortiz Lanz y César Camacho Quiroz, (PRI) el 23 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Atribuir a las autoridades educativas locales llevar a cabo las medidas y acciones necesarias para promover el uso responsable, el aprovechamiento y la reutilización de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos para la educación básica.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	Comisión de Igualdad de Género	<p>Que se reforman y diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Sens. Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Lilia Guadalupe Merodio Reaza, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Hilaria Domínguez Arvizu, Anabel Acosta Islas, Erika Aya la Ríos y Yolanda de la Torre Valdez (PRI) el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de febrero de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Apoyar la creación, operación o fortalecimiento de los refugios para las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y, fortalecer los refugios para las víctimas, sus hijas e hijos conforme a las condiciones establecidas por la Ley.</p>	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
5	Comisión de Salud	<p>Que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Diputada Maricela Contreras Julián (PRD), el 21 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por los Diputados José Clemente Castañeda Hoeflich, Claudia Sofía Corichi García y Marbella Toledo Ibarra (MC), el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Informar a la mujer embarazada de las prácticas obstétricas y distintos métodos de atención en el embarazo, parto, post parto y puerperio, para estar en condiciones de decidir de manera libre e informada la opción que prefiera, a fin de salvaguardar su integridad y la del niño. Concientizar sobre el trato digno y respetuoso de los derechos humanos de los usuarios.</p>	
6	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	<p>Que se reforma el párrafo primero del artículo 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz (NA) el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Adicionar al concepto de persona con discapacidad, a los trastornos de talla o peso.</p>	
7	Comisión de Salud	<p>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en Materia de Vacunación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras María Cristina Díaz Salazar; Diva Hadamira Gastélum Bajo, Hilda Esthela Flores Escalera, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Juna Leticia errera Ale e Itzel Sarahí Ríos de la Mora, (PRI) y la Senadora María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	----	<p>Propuesta: Establecer que toda persona residente en el territorio nacional tiene derecho a recibir de manera universal y gratuita en cualquier de las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, del Sistema Nacional de Salud, las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal. Las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que constituyen el Sistema Nacional de Salud, deberán llevar a cabo campañas de comunicación permanentes, con el fin de informar a la población en general sobre los beneficios de las vacunas y el riesgo que representa la falta de inmunización oportuna. La Cartilla Nacional de Vacunación será un documento gratuito, único, individual e intransferible, a través del cual se llevará el registro y el control de las vacunas que sean aplicadas a las personas. La Secretaría de Salud determinará las características y el formato único de la Cartilla Nacional de Vacunación, misma que deberá ser utilizada en todos los establecimientos de salud de los sectores público, social y privado, en todo el territorio nacional; asimismo, promoverá la investigación, desarrollo y producción de vacunas en el territorio nacional, en coordinación con las instancias competentes.</p>	
8	Comisión de Población	<p>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía en Materia de Subsistemas Nacionales de Información.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM), a nombre de integrantes del PVEM, el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear el Subsistema Nacional de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, con el objeto de producir, integrar, administrar, conservar y difundir la información e indicadores clave sobre la gestión y desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado y sus poderes, relacionados, como mínimo, con las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia.</p>	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
9	Comisión de Justicia	<p>Que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA) el 22 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar que, respecto de los menores, los alimentos comprenden además, los gastos necesarios para la educación básica y la media superior del alimentista.</p>	
10	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	<p>Que se reforman los artículos 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN), el 15 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Garantizar la calidad de la educación a través de la integración de tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo. Establecer que el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa considerará que los proyectos ejecutivos cumplan con los requerimientos necesarios que le permitan incorporar infraestructura en materia de tecnologías de la información y la comunicación.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	Comisión de Cultura y Cinematografía	<p>Que expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras y senadores Blanca Alcalá Ruiz, Arely Gómez González, Marcela Guerra Castillo, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Graciela Ortiz González, Zoé Robledo Aburto y Juan Carlos Romero Hicks, el 30 de septiembre de 2014 (LXII Legislatura). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras y senadores Angélica de la Peña Gómez, José de Jesús Santana García, Luis Humberto Fernández Fuentes, Luz María Beristáin Navarrete, Iris Vianey Mendoza Mendoza, Alejandra Roldán Benítez, Carmen Dorantes Martínez, Fidel Demédecis Hidalgo y Fernando Mayans Canabal, el 29 de marzo de 2016 (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Rabindranath Salazar Solario, el 31 de marzo de 2016 (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Gerardo Sánchez García, Emilio Gamboa Patrón, Miguel Romo Medina, Carlos Romero Deschamps, Carmen Dorantes Martínez, Hilda Flores Escalera, Francisco Yunes Zorrilla, Marco Antonio Olvera Acevedo, Ricardo Barroso Agramont, Marcela Guerra Castillo, Patricio Martínez García, Graciela Ortiz González, Sofía Ramírez Hernández, Mariana Gómez del campo Gurza, Sandra Luz García Guajardo, Angélica de la Peña y Luis Armando Melgar Bravo, Esteban Albarrán Mendoza, Carkis Alberto Puentes Salas, Martha Tagle Martínez, María Elena Barrera Tapia, Francisco Salvador López Brito, Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Octavio Pedroza Gaitán, Martha Palafox Gutiérrez, Michelle Arandine Barrón Vivanco, el 14 de marzo de 2017 (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández y diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos a favor y 3 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reconocer los derechos fundamentales en materia de acceso y participación en la cultura, establecer los derechos culturales, establecer las bases y principios de la política cultural nacional y establecer las bases sobre las cuales los tres órdenes de gobierno coordinarán sus acciones en materia de cultura.</p>	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de Ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE												
1	Comisión de Cultura y Cinematografía. Publicación en GP: Anexo . 28 de abril de 2017.	<p>Que expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td style="width: 33%;">Inicio: 16:00 hrs.</td> <td style="width: 33%;">Término: 16:52 hrs</td> <td style="width: 33%;">Duración: 0:52 hrs.</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td style="width: 33%;">Inicio: 17:00 hrs.</td> <td style="width: 33%;">Término: 17:04 hrs</td> <td style="width: 33%;">Duración: 0:04 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras y senadores Blanca Alcalá Ruiz, Arely Gómez González, Marcela Guerra Castillo, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Graciela Ortiz González, Zoé Robledo Aburto y Juan Carlos Romero Hicks, el 30 de septiembre de 2014 (LXII Legislatura). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras y senadores Angélica de la Peña Gómez, José de Jesús Santana García, Luis Humberto Fernández Fuentes, Luz María Beristáin Navarrete, Iris Vianey Mendoza Mendoza, Alejandra Roldán Benítez, Carmen Dorantes Martínez, Fidel Demédecis Hidalgo y Fernando Mayans Canabal, el 29 de marzo de 2016 (LXIII Legislatura).</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 16:00 hrs.	Término: 16:52 hrs	Duración: 0:52 hrs.	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR			Inicio: 17:00 hrs.	Término: 17:04 hrs	Duración: 0:04 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 366 votos en pro, 2 en contra y 1 abstenciones.</p> <p>b) En votación económica se desechó la propuesta de modificación presentada por el Dip. Álvarez Maynez.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL															
Inicio: 16:00 hrs.	Término: 16:52 hrs	Duración: 0:52 hrs.													
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR															
Inicio: 17:00 hrs.	Término: 17:04 hrs	Duración: 0:04 hrs.													

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
	-----	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Rabindranath Sa lazar Solario, el 31 de marzo de 2016 (LXIII Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por tos Senadores Gerardo Sánchez García, Emilio Gamboa Patrón, Miguel Romo Medina, Carlos Romero Deschamps, Carmen Dorantes Martínez, Hilda Flores Escalera, Francisco Yunes Zorrilla, Marco Antonio Olvera Acevedo, Ricardo Barroso Agramont, Marcela Guerra Castillo, Patricio Martínez García, Graciela Ortíz González, Sofía Ramírez Hernández, Mariana Gómez del campo Gurza, Sandra luz García Guajardo, Angélica de la Peña y Lu is Armando Melgar Bravo, Esteban Albarrán Mendoza, Carkis Alberto Puente Salas, Martha Tagle Martínez, María Elena Barrera Tapia, Francisco Salvador López Brito, Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Octavio Pedroza Gaitán, Martha Palafox Gutiérrez, Michelle Arandine Barrón Vivanco, el 14 de marzo de 2017 (LXIII Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández y diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos a favor y 3 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reconocer los derechos fundamentales en materia de acceso y participación en la cultura, establecer los derechos culturales, establecer las bases y principios de la política cultural nacional y establecer las bases sobre las cuales los tres órdenes de gobierno coordinarán sus acciones en materia de cultura.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión de Justicia: Dip. Santiago Taboada Cortina</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA) Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés (MORENA) Dip. Mario Machuca Sánchez (PVEM) Dip. Cristina Gaytán Hernández (PRD) Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN) Dip. María Angélica Mondragón Orozco (PRI)</p> <p>Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Reserva a los artículos 24, fracción I y 26, del Proyecto de Decreto.</p>	<p>c) Aprobados los artículos 24 y 26 en términos del dictamen por 327 votos a favor y 30 en contra.</p> <p>d) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales</p>

Con proyecto de decreto.

No.	DICTAMEN								
	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Salud.</p> <p>Que reforma y adicionn diversas disposiciones a la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</td> <td>Inicio: 12:42 hrs.</td> <td>Término: 14:15 hrs.</td> <td>Duración: 02:33 hrs.</td> </tr> <tr> <td>DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</td> <td>Inicio: 14:25 hrs.</td> <td>Término: 14:47 hrs</td> <td>Duración: 0:22 hrs.</td> </tr> </table> <p>1 Proceso Legislativo: Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por Ejecutivo Federal el 21 de abril de 2016 (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 13 de diciembre de 2016. Aprobado por 83 votos a favor y 2 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL	Inicio: 12:42 hrs.	Término: 14:15 hrs.	Duración: 02:33 hrs.	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR	Inicio: 14:25 hrs.	Término: 14:47 hrs	Duración: 0:22 hrs.
DISCUSIÓN EN LO GENERAL	Inicio: 12:42 hrs.	Término: 14:15 hrs.	Duración: 02:33 hrs.						
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR	Inicio: 14:25 hrs.	Término: 14:47 hrs	Duración: 0:22 hrs.						

No.	DICTAMEN																
	<p>Propuesta: Facultar a la Secretaría de Salud para diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, entre los que se encuentra el tetrahidrocannabinol (THC), sus isómeros y variantes estereoquímicas, así como normar la investigación y producción nacional de los mismos; y, autorizar la importación de los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, entre ellos el tetrahidrocannabinol, sus isómeros y variantes estereoquímicas; integrar a la nabilona y el tetrahidrocannabinol como sustancia con escaso o nulo valor terapéutico y que por ser susceptibles de uso indebido o abuso constituyen un problema grave para la salud pública; hacer punibles las conductas que se relacionan con la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, exceptuando cuando la siembra, el cultivo o la cosecha de plantas de marihuana se lleven a cabo con fines médicos y científicos en los términos y condiciones de la autorización que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal.</p> <p style="text-align: center;">Publicación en GP: Anexo II. 28 de abril de 2017.</p>																
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL																
	Intervenciones:																
	<p>Por la Comisión de Justicia: Dip. Abel Murrieta Gutiérrez Por la Comisión de Salud: Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía</p> <p>Para fijar postura:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA)</td> <td style="width: 50%;">Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)</td> <td>Dip. Jesús Zambrano Grijalva (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA)</td> <td>Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM)</td> <td>Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI)</td> </tr> </table> <p>Para hablar a favor:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC)</td> <td style="width: 50%;">Dip. Jonadab Martínez García (MC)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA)</td> <td>Dip. Jorge Triana Tena (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)</td> <td>Dip. Sofía González Torres (PVEM)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Leticia Amparano Gámez (PAN)</td> <td></td> </tr> </table>	Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA)	Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES)	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)	Dip. Jesús Zambrano Grijalva (PRD)	Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA)	Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN)	Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM)	Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI)	Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC)	Dip. Jonadab Martínez García (MC)	Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA)	Dip. Jorge Triana Tena (PAN)	Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)	Dip. Sofía González Torres (PVEM)	Dip. Leticia Amparano Gámez (PAN)	
Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA)	Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES)																
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)	Dip. Jesús Zambrano Grijalva (PRD)																
Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA)	Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN)																
Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM)	Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI)																
Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC)	Dip. Jonadab Martínez García (MC)																
Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA)	Dip. Jorge Triana Tena (PAN)																
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)	Dip. Sofía González Torres (PVEM)																
Dip. Leticia Amparano Gámez (PAN)																	
-	<p>Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 371 votos en pro, 7 en contra y 9 abstenciones</p>																
	DICTAMEN																
	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR																
	Intervenciones para las reservas y trámite:																
	<p>Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN) Reserva al artículo 235 Bis de la Ley General de Salud.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p> <p>Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN) Reserva a los artículos 235 Bis, 237, 245 y 290 de la Ley General de Salud, y 198 del Código Penal Federal.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p> <p>Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN) Reserva al artículo 245 de la Ley General de Salud.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p> <p>Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya (PAN) Reserva al artículo 245 de la Ley General de Salud.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p> <p>Dip. Joaquín Díaz Mena (PAN) Reserva al artículo 198, supresión del último párrafo, al Código Penal Federal.</p> <p>Trámite: En votación económica se desechó.</p>																
	<p>Aprobados los artículos 235 Bis, 237, 245 y 290 de la Ley General de Salud, en los términos del dictamen; y el artículo 198 del Código Penal Federal en los términos del dictamen., por 301 votos a favor, 88 en contra y 2 abstenciones.</p>																
	<p>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.</p>																
	<p>Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>																

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
2	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 8; 9, incisos a), b), c), d) y tercer párrafo; artículos 11 y 12, fracciones I, II y III; artículos 13, 14; artículo 15, párrafo primero y párrafo segundo; artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 15:03 hrs.</td> <td>Término: 15:48 hrs</td> <td>Duración: 00:45 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Eukid Castañón Herrera (PAN), el 28 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro González Murillo (PES), el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI), el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela (PRI), el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Incrementar las penas y multas por delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos. Sustituir las referencias de "salario mínimo" por "unidades de medida y actualización".</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: César Alejandro Domínguez Domínguez</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES) Dip. Ángel García Yáñez (NA) Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC) Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA) Dip. Sofía González Torres (PVEM) Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Dip. Eukid Castañón Herrera (PAN) Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 15:03 hrs.	Término: 15:48 hrs	Duración: 00:45 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 320 votos en pro, 18 en contra y 37 abstenciones</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 15:03 hrs.	Término: 15:48 hrs	Duración: 00:45 hrs.							
3	<p>Comisión de Pesca.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para instituir el premio a la pesca y a la acuicultura sustentables.*</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Ernesto Ruffo Appel (PAN) y del Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero (PRI), el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 30 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Instituir el Premio a la Pesca y Acuicultura Sustentables, otorgado por la SAGARPA, dicho premio tiene por objeto reconocer y premiar a las personas físicas o morales que cuyo esfuerzo destaque en la realización de acciones trascendentes de innovación, impacto y mejora o buenas prácticas desarrolladas en la pesca o acuicultura sustentables.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 340 votos en pro, 1 en contra y 3 abstenciones</p> <p>b) Se devuelve al Senado para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>						

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Pesca.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma la fracción XXI del artículo 4 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.*</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN) y la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN), el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 06 de diciembre, aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para efectos del apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Modificar el nombre del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) por el de Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 340 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales</p>
5	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Que reforma los artículos 12 y 19 de Ley General de Educación.*</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Adriana del Pilar Ortiz Lanz y César Camacho Quiroz, (PRI) el 23 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Atribuir a las autoridades educativas locales llevar a cabo las medidas y acciones necesarias para promover el uso responsable, el aprovechamiento y la reutilización de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos para la educación básica.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 341 votos en pro y 1 en contra.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
6	<p>Comisión de Igualdad de Género</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.*</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por lass Sens. Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Lilia Guadalupe Merodio Reaza, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Hilaria Domínguez Arvizu, Anabel Acosta Islas, Erika Aya la Ríos y Yolanda de la Torre Valdez (PRI) el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de febrero de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Apoyar la creación, operación o fortalecimiento de los refugios para las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y, fortalecer los refugios para las víctimas, sus hijas e hijos conforme a las condiciones establecidas por la Ley.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 336 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	Comisión de Salud	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica.*</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Diputada Maricela Contreras Julián (PRD), el 21 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por los Diputados José Clemente Castañeda Hoeflich, Claudia Sofía Corichi García y Marbella Toledo Ibarra (MC), el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Informar a la mujer embarazada de las prácticas obstétricas y distintos métodos de atención en el embarazo, parto, post parto y puerperio, para estar en condiciones de decidir de manera libre e informada la opción que prefiera, a fin de salvaguardar su integridad y la del niño. Concientizar sobre el trato digno y respetuoso de los derechos humanos de los usuarios.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 342 votos en pro.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
8	Comisión a Grupos Vulnerables	<p>Que reforma el párrafo primero de artículo 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.*</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA) el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Adicionar al concepto de persona con discapacidad, a los trastornos de talla o peso.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 342 votos en pro</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
9	Comisión de Salud	<p>Que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de vacunación.*</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras María Cristina Díaz Salazar; Diva Hadamira Gastélum Bajo, Hilda Esthela Flores Escalera, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Juna Leticia errera Ale e Itzel Sarahí Ríos de la Mora, (PRI) y la Senadora María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que toda persona residente en el territorio nacional tiene derecho a recibir de manera universal y gratuita en cualquier de las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, del Sistema Nacional de Salud, las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal. Las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que constituyen el Sistema Nacional de Salud, deberán llevar a cabo campañas de comunicación permanentes, con el fin de informar a la población en general sobre los beneficios de las vacunas y el riesgo que representa la falta de inmunización oportuna. La Cartilla Nacional de Vacunación será un documento gratuito, único, individual e intransferible, a través del cual se llevará el registro y el control de las vacunas que sean aplicadas a las personas. La Secretaría de Salud determinará las características y el formato único de la Cartilla Nacional de Vacunación, misma que deberá ser utilizada en todos los establecimientos de salud de los sectores público, social y privado, en todo el territorio nacional; asimismo, promoverá la investigación, desarrollo y producción de vacunas en el territorio nacional, en coordinación con las instancias competentes.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 339 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10	Comisión de Población	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en materia de Subsistemas Nacionales de Información.*</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM), a nombre de integrantes del PVEM, el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Crear el Subsistema Nacional de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, con el objeto de producir, integrar, administrar, conservar y difundir la información e indicadores clave sobre la gestión y desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado y sus poderes, relacionados, como mínimo, con las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 334 votos en pro.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
11	Comisión de Justicia	<p>Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.*</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA) el 22 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Indicar que, respecto de los menores, los alimentos comprenden además, los gastos necesarios para la educación básica y la media superior del alimentista.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 278 votos en pro y 45 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
12	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	<p>Que reforma los artículos 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.*</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN), el 15 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Garantizar la calidad de la educación a través de la integración de tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo. Establecer que el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa considerará que los proyectos ejecutivos cumplan con los requerimientos necesarios que le permitan incorporar infraestructura en materia de tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 319 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
13	Comisión de Puntos Constitucionales	<p>Que reforma el artículo 16, y se adicionan el 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana.*</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por Ejecutivo Federal el 28 de abril de 2016 (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por Ejecutivo Federal el 28 de abril de 2016 (LXII Legislatura) Dictamen de primera lectura el 06 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión el 13 de diciembre de 2016. Aprobado por 90 votos a favor y 6 votos en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 324 votos en pro y 1 en contra.</p> <p>b) Pasa a las legislaturas de los estados para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	Propuesta: Determinar que en los juicios en los que se establezca como regla la oralidad bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido; establecer que las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales, siempre que no afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio; y, facultar al Congreso para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar.	-----
14	Comisión de Turismo	Que adiciona el artículo 21 Bis a la Ley General de Turismo.* Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Bejos Nicolas, (PRI) el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Propuesta: Establecer que la Secretaría de Turismo en coordinación con la Secretaría de Educación Pública establecerán con apego a sus competencias, criterios para promover, fomentar e incluir a la Cultura Turística, como un eje transversal dentro de los planes y programas de estudio, considerándola como un mecanismo de integración y desarrollo social fomentando los beneficios sociales y ambientales propiciando el desarrollo equitativo y democrático comunitario, resaltando su participación incluyente según sus propias características locales.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 318 votos. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.
15		Que reforma el segundo párrafo y adiciona un tercer párrafo del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN) el 30 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXII Legislatura) Propuesta: Establecer que la acción de extinción de dominio será imprescriptible y se ejercerá a través de un procedimiento jurisdiccional y autónomo de la materia penal, sobre bienes que sean instrumento, objeto o producto de hechos de corrupción o de actividades ilícitas en perjuicio grave del orden público.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 314 votos en pro y 5 en contra. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.
16	Comisión de Puntos Constitucionales	Que reforma el párrafo primero del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pérdida de nacionalidad.* Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Basave Benítez (PRD) el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXII Legislatura) Propuesta: Establecer que la nacionalidad mexicana por naturalización, se pierde por hacerse pasar, en cualquier instrumento público dentro del territorio nacional, como extranjero al usar pasaporte u otro documento que le acredite tal calidad para la realización de cualquier acto jurídico dentro del territorio nacional o aquel en el que se encuentre involucrada una autoridad mexicana.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 316 votos en pro, 2 en contra y 1 abstención. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.
17		Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI) el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Incluir a los principios normativos, observados por el titular del Poder Ejecutivo, para conducir la política exterior, la proscripción de acciones que degraden el medio ambiente global, así como la prevención y combate al cambio climático.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 303 votos en pro y 3 en contra. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	<p>Que reforma las fracciones IX y X del artículo 7° de la Ley General de Educación.*</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dips. Hortensia Aragón Castillo y Maricela Contreras Julián (PRD) el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Estado y los particulares deberán de fomentar la educación en materia de salud integral, así como crear conciencia sobre estilos de vida saludables.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 308 votos en pro y 1 en contra.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
19	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego	<p>Que reforma y adiciona los artículos 3, 143, 145 y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.**</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Santillán Ocegüera (PRI) el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir el concepto de figuras asociativas, asimismo como formas legales de organización económica y social, las reguladas también por la Ley de Organizaciones Ganaderas y por la Ley de Asociaciones Agrícolas. Indicar que las organizaciones de productores deberán ser representativas, transparentes y rendirán cuentas. Establecer en las Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA los apoyos que se asignarán para impulsar preferentemente a los pequeños productores, con el objeto de fomentar el equilibrio entre las regiones y la competitividad del sector.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 275 votos en pro, 38 en contra y 4 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
20	Comisión de Ganadería	<p>Que reforma el artículo 3 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.*</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC), el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Propiciar el fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de las organizaciones ganaderas para el desarrollo de sus actividades garantizando la participación de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 294 votos en pro, 1 en contra y 10 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
21	Comisión de Gobernación	<p>Por el que el honorable Congreso de la Unión declara el último día de febrero de cada año, "Día Nacional de las Enfermedades Raras".*</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN) el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar el último día de febrero de cada año, "Día Nacional de las Enfermedades Raras".</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 188 votos en pro, 53 en contra y 45 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>

*Sin intervenciones.

** Se le dispensaron todos los trámites y se sometió a discusión de inmediato.

c) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, transparentar el estado actual del proyecto "Aceite Terciario del Golfo", respecto a los avances, el monto total de inversión al momento, los resultados y el impacto social en los municipios que lo componen, así como lo que se tiene proyectado.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María del Carmen Pinete Vargas (PRI) el 16 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, transparentar el estado actual del proyecto "Aceite Terciario del Golfo", respecto a los avances, el monto total de inversión al momento, los resultados y el impacto social en los municipios que lo componen, así como lo que se tiene proyectado.</p>	
2	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad hacer públicas las actividades de exploración realizadas en el área geotérmica de Los Negritos, en el Estado de Michoacán.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI) el 14 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) hacer públicas las actividades de exploración realizadas en el área geotérmica de los Negritos, en el estado de Michoacán, en términos del artículo 18 de la Ley de Energía Geotérmica.</p>	
3		<p>Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que en el Estado de Durango se fortalezca y priorice la atención de las quejas por concepto de cobro indebido del servicio de energía eléctrica.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ricardo del Rivero Martínez (PAN) el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que en términos del Convenio de Colaboración se fortalezca y priorice la atención de las quejas por concepto de cobro indebido del servicio de energía eléctrica.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
4	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a poner en marcha por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con el gobierno de Guerrero y el ayuntamiento de Acapulco de Juárez, acciones para recuperar el Parque Nacional "El Veladero".</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC) el 28 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo de la federación, Enrique Peña Nieto; para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con el gobierno del estado de Guerrero y el ayuntamiento de Acapulco de Juárez; pongan en marcha las acciones necesarias para la recuperación y conservación nacional "El Veladero".</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Gobiernos de Jalisco, por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y de Guadalajara a implementar medidas urgentes contra los altos niveles de contaminación ambiental en Miravalle, en ese Municipio.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA) el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorta al gobernador del estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Jalisco, así como al Presidente Municipal de Guadalajara para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen medidas urgentes que combatan los altos niveles de contaminación ambiental en la zona de Miravalle ubicada en el municipio de Guadalajara, a fin de evitar mayores daños a la salud de las y los habitantes de la zona.</p>	
6	<p>Comisión de Infraestructura</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de Oaxaca, a ejercer oportunamente los recursos asignados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de infraestructura carretera en la Región Mixteca Oaxaqueña.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Sergio López Sánchez (PRD) el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. El Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que instruya al Centro SCT Oaxaca a ejercer oportunamente los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017 destinados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales en el estado de Oaxaca. SEGUNDO. El pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto a su soberanía y conforme a la normatividad aplicable, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y por conducto de su órgano público descentralizado "Caminos y Autopistas de Oaxaca" se implementen acciones para solucionar el deterioro que presenta la infraestructura carretera en la región mixteca oaxaqueña y en general de todo el estado; y a su vez, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que junto con este organismo estatal lleve a cabo acciones para rehabilitar, mantener, modernizar, y concluir las carreteras, caminos y puentes del estado, necesarios para la promoción del desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades en las ocho regiones de Oaxaca.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
7		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que verifique los trabajos de construcción del tramo Atizapán-Atlacomulco, como parte de la carretera México-Guadalajara.</p> <p>Proposición: Suscrita por r la Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN) el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. El Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que verifique los trabajos de construcción del tramo Atizapán-Atlacomulco, como parte de la carretera México-Guadalajara, a fin de que se concluya la construcción de la carretera con el objeto de que los beneficios puedan ser aprovechados por la ciudadanía.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Relativo al fortalecimiento de distintos mecanismos enfocados en la prevención de la violencia, a fin de garantizar el Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes a una vida libre de violencia.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de sus competencias, refuerce las acciones para que se verifique que se respeten los horarios específicos de transmisión de los contenidos de televisión con base en los criterios de clasificación establecidos en los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos. SEGUNDO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional y a las secretarías de seguridad de las entidades federativas a redoblar esfuerzos en la implementación y ejecución de la campaña canje de armas de fuego. TERCERO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las secretarías de educación y de seguridad pública de las entidades federativas a seguir colaborando en la implementación o reforzamiento, del programa "Mochila Segura", como una estrategia más de prevención de la violencia en las escuelas. Asimismo, se invita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a colaborar con las entidades federativas en la implementación de protocolos para la ejecución de este programa.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
9	<p>Por el que esta soberanía expresa su reconocimiento al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por su XL Aniversario.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI) el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados expresa su reconocimiento al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por su "LX Aniversario"; como organismo encargado de promover acciones a favor de la niñez.</p>		
10	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (CONAVIM), al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y los Estados de Baja California, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo, para que coordinen las acciones necesarias para la creación y desarrollo de los centros de justicia para las mujeres.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC) el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las titulares de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; del Instituto Nacional de las Mujeres; así como a los titulares del poder ejecutivo de las siguientes entidades federativas: Baja California, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo respectivamente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen y realicen los esfuerzos necesarios junto con las autoridades federales que correspondan, para la creación de los Centros de Justicia para las Mujeres en sus entidades.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a dar seguimiento puntual a las 13 acciones del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC) el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a dar puntual seguimiento y reforzar las acciones inherentes al cumplimiento de las 13 acciones del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, acorde a la fracción VIII del artículo 42.</p>	
12	<p>Comisión de Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, a instaurar acciones socioeconómicas para estructurar un plan de atención de migrantes repatriados en la entidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) el 09 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura Federal del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del estado de Zacatecas a reforzar e implementar las medidas necesarias dentro de sus facultades conferidas, para establecer los mecanismos conducentes para recibir a ciudadanos mexicanos repatriados de los Estados Unidos de América al Estado de Zacatecas.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
13	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a publicar los resultados de los convenios o acuerdos de coordinación suscritos con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Marina, al amparo de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC) el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que haga públicos los resultados de los convenios o acuerdos de coordinación que ha suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Marina bajo lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, orientados a ordenar, fomentar y regular el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la pesca y de la estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad marina, a fin que permitan evaluar el impacto al ambiente marino, y que las conclusiones resultantes faciliten el rediseño de instrumentos legislativos orientados a evitar o reducir el deterioro de los recursos naturales, así como contribuyan a la preservación del ambiente vía el reforzamiento de la inspección y vigilancia de las actividades pesqueras.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, con el fin de implementar diversas acciones para transitar hacia un modelo de aprovechamiento sustentable de la Totoaba que beneficie a los pescadores del alto Golfo de California.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI) el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Pesca y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realicen estudios en la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, con el fin de determinar el actual estado de conservación de la totoaba y diseñar una estrategia para transitar hacia el aprovechamiento sustentable de esta especie, contemplando, entre otras cuestiones, el fomento de la pesca deportiva. Asimismo, se les solicita planear e instrumentar un programa para garantizar la reproducción de la totoaba a niveles tales que permitan declarar a esta especie fuera de peligro de extinción. SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a flexibilizar los requisitos para reconocer a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre dedicadas a la producción de totoaba, reduciendo el número de crías que se les solicita liberar a los operadores y eliminando las restricciones para la exportación. TERCERO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, a llevar a cabo las acciones necesarias para lograr la certificación de los Comités Internacionales para la exportación de Totoaba de acuacultura y maricultura. CUARTO. Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Pesca a desarrollar urgentemente investigaciones que aporten técnicas de pesca sustentable para las personas que se dedican a esta actividad en el Alto Golfo de California, de cara a las próximas temporadas de escama (mayo) y de camarón (septiembre). QUINTO. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Marina-Armada de México, a la Gendarmería Ambiental, a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora en el ámbito de sus atribuciones y facultades reforzar las acciones de vigilancia en la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, con el objeto de prevenir, detectar y sancionar la pesca furtiva de especies endémicas de la región.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
15	<p>Comisión de Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-2. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Deporte y a los Integrantes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, para que en el ámbito de sus atribuciones garanticen y fomenten la participación de los deportistas individuales y de conjunto en la Olimpiada Nacional 2017.</p> <p>Proposición: Suscrita por las Diputadas Adriana Elizarraráz Sandoval y Karina Padilla Ávila (PAN) el 14 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Deporte y a los integrantes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, para que en el ámbito de sus atribuciones garanticen y fomenten la participación de los deportistas individuales y de conjunto en la Olimpiada Nacional de 2017.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16		<p>Por el que se exhorta al reconocimiento a la Efeméride con motivo del 1ro de febrero, Décimo Aniversario de la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI) el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de congratula con motivo del décimo aniversario de la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 01 de febrero de 2007.</p>	
17	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-2. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo de cada una de las 32 Entidades Federativas a fortalecer la Institucionalización de las Políticas de Igualdad de Género, conforme a los objetivos transversales del Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2013-2018.</p> <p>Proposición: Suscrita por a Dip. Lilia Ivette Madrigal Méndez (PRI) el 09 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal y a los de las 32 entidades federativas; a las presidentas y los presidentes municipales de los 2,440 municipios de la república mexicana; así como a las delegadas y delegados de la Ciudad de México para: Fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, PROIGUALDAD 2013-2018. Incrementar la participación de las mujeres en todos los cargos, principalmente en la de dirección y confianza de las dependencias de la administración pública federal, estatal, municipal y delegacional con la finalidad de favorecer su empoderamiento. Incorporar las políticas de igualdad de género que coadyuven con el tema y objetivo central de Organización de las Naciones Unidas Mujeres para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer: "Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030".</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
18		<p>Relativo a la implementación de Políticas dirigidas a que la población indígena tome conciencia acerca del respeto de la dignidad de las indígenas de la Montaña, Guerrero, la importancia de desterrar cualquier práctica que tienda a utilizarlas en matrimonios forzados y los delitos que pueden configurarse en caso de ser explotadas o utilizadas en acciones contrarias a su voluntad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Victoriano Wences Real (PRD) el 16 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de Poderes y el federalismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que implementen políticas públicas que concienticen a la población indígena a respetar la dignidad humana de las mujeres indígenas de la Región de la Montaña del estado de Guerrero, incluyendo la erradicación de cualquier práctica que tienda a utilizarlas en matrimonios forzados, y los delitos que pueden configurarse en caso de ser explotadas o utilizadas en acciones en contra de su voluntad.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
19		<p>Por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas para que fortalezcan las Políticas Públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por la Dip. María Cristina García Bravo (PRD) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. María Cristina García Bravo (PRD) el 08 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Concepción Villa González (MORENA) el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) el 30 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a la y los titulares del poder ejecutivo en las 32 entidades federativas, para que fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en contra de las mujeres. SEGUNDO. Se exhorta a los Sistemas Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que informen los avances y resultados de la aplicación del "Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres", y para que en el ámbito de sus competencias, amplíen las acciones de sensibilización y capacitación a través de campañas, dirigidas al personal de las dependencias y a la población en general, para disuadir la violencia y las agresiones contra las mujeres y fomentar una cultura de la denuncia.</p>	
20	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-2. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), a combatir la violencia y discriminación de género en publicidad comercial difundida por medios de comunicación.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Verónica Delgadillo García (MC) el 23 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Instituto Federal de Telecomunicaciones a vigilar que la publicidad comercial no contenga conductas o situaciones que promuevan la desigualdad entre hombres y mujeres, así como a sancionar aquella que fomente algún tipo de violencia de género y publicidad sexista que solo reafirma estereotipos y roles de mujeres y hombres. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a realizar las recomendaciones pertinentes hacia los medios de comunicación que transmitan contenidos con violencia de género y publicidad sexista.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
21		<p>Por el que se exhorta a los ayuntamientos a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, la elaboración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los programas de la administración pública municipal, específicamente en sus Presupuestos de Egresos y Leyes de Ingresos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) e integrantes de su Grupo Parlamentario, el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones diseñen políticas públicas orientadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los programas de la administración pública municipal.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones, incorporen la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de sus próximos Presupuestos de Egresos y Leyes de Ingresos.	
22	Comisión de Protección Civil Publicación en GP: Anexo V-2. 28 de abril de 2017.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a revisar los instrumentos para cumplir con los compromisos Internacionales en materia de Protección Civil y la manera en que se implantan en el país. Proposición: Suscrita por r la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal a revisar los mecanismos para el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de protección civil y reducción de riesgos de desastres e informe detalladamente el avance y la manera en que se implementan en nuestro país dichos compromisos internacionales.	
23		Por el que se exhorta a 15 entidades federativas para que concluyan el proceso de homologación de sus Leyes de Protección Civil, conforme a las directrices y principios de la Ley General del Ramo. Proposición: Suscrita por la Dip. Zoila Noemí Guzmán Lagunes (PRI) el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las entidades federativas de: Baja California, Campeche, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, para que concluyan el proceso de homologación; y las entidades federativas de Colima, Nuevo León y Sonora, para que apresuren la elaboración del proyecto y concluyan el proceso de homologación de su normatividad de protección civil, conforme a las directrices y principios de la Ley General del Ramo.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
24	Comisión de Protección Civil Publicación en GP: Anexo V-3. 28 de abril de 2017.	Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a sujetarse al Plan Nacional de Protección Civil en su enfoque preventivo y suspender los trabajos de construcción de la "Subestación Eléctrica Culhuacán" en la Colonia Cerro de la Estrella en la demarcación Iztapalapa de la Ciudad de México, a fin de salvaguardar el derecho de la vida, el medio ambiente sano, la seguridad física y el desarrollo comunitario de los habitantes. Proposición: Suscrita por la Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA) el 23 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- Se requiere a la empresa productiva del estado, Comisión Federal de Electricidad sujetarse al Plan Nacional de Protección Civil en su enfoque preventivo y suspender los trabajos de construcción de la "Subestación Eléctrica Culhuacán", en el inmueble ubicado en el número 131 de la calle Catarroja, en la colonia Cerro de la Estrella, de la demarcación territorial Iztapalapa de la Ciudad de México, con sustento en estudios geofísicos y de mecánica de suelos, si hay afectaciones a las casas e infraestructura urbana vinculadas con la construcción de dicha subestación, que si ese fuera el caso las instancias correspondientes actúen en consecuencia. En igual forma, se requiere a la citada empresa productiva del Estado para que establezca mesas de diálogo con los habitantes de la zona con el fin de proporcionarles información respecto de los trabajos de construcción de la mencionada subestación.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
25	<p>Comisión de Protección Civil</p>	<p>Por el que se exhorta al Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con relación a la conformación de los Programas de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia (APCE) de las 32 entidades federativas y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil; los sistemas para el desarrollo integral de la familia de las entidades federativas, demarcaciones territoriales y municipios, sigan las recomendaciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas sobre evitar el uso de centros educativos como albergues o refugios temporales. Asimismo a promover, en su totalidad, la conformación de comités de los programas de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia; en igual forma a procurar que en los programas de atención a la población en condiciones de emergencia se apliquen protocolos de actuación incluyentes a personas con discapacidad, grupos vulnerables y con perspectiva de género; y se considere en el diseño de las estrategias operativas que en los refugios temporales o albergues pueda designarse un espacio para la protección de animales domésticos.</p>	
26	<p>Publicación en GP: Anexo V-3. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a intensificar sus acciones de promoción ante las autoridades educativas, para que los planes y programas de estudio oficiales aplicables y obligatorios en la República Mexicana, incluyan contenidos temáticos de Protección Civil y de la Gestión Integral de Riesgos.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Héctor Barrera Marmolejo (PAN) el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a intensificar sus acciones de promoción ante las autoridades educativas competentes para que los planes y programas de estudio oficiales aplicables y obligatorios en la República Mexicana, en todo los niveles educativos, amplíen los contenidos y de la gestión integral de riesgos, de conformidad con lo señalado en el artículo 19, fracción XVI, de la Ley General de Protección Civil. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública realicen las acciones necesarias para que en todos los materiales educativos, tales como: libros, libro de texto gratuito y materiales audiovisuales, utilizados para el nivel preescolar, básico, medio superior y superior, se amplíen los contenido de protección civil y gestión integral de riesgos. En igual forma para que se procure la conformación de los Comités de Protección Civil y Seguridad Escolar, con amplia participación de los padres de familia.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
27	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-3. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para que haga públicos los instrumentos técnicos y operativos mediante los que realiza las labores de inspección y vigilancia de las áreas contractuales licitadas en aguas someras, terrestres y aguas profundas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a que haga públicos los instrumentos técnicos y operativos mediante los que realiza las labores de inspección y vigilancia de las áreas contractuales en aguas someras, terrestres y aguas profundas.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
28	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-3. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SENER a trabajar en un plan viable para la inversión en refinerías, y la modernización de la política petrolera en México.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Alfredo Ferreiro Velazco (PES) el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Energía que haga público la estrategia y elementos de política pública que está implementando en el sector petrolero mexicano, a efectos de incrementar la inversión y modernización de las refinerías.</p>	
29	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-3. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA a implementar el programa de apoyos a pequeños productores en su componente de atención a siniestros agropecuarios.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Diputado Miguel Ángel Sedas Castro (PVEM) y diputados de su Grupo Parlamentario y el diputado Jorge Alejandro Carvallo Delfín (PRI) el 30 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar el Programa de Apoyos a Pequeños Productores en su Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios, para resarcir los daños producidos por la torrencial granizada en la región montañosa central del estado de Veracruz. SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que implemente el Programa de Empleo Temporal para subsanar las pérdidas ocasionadas por la torrencial granizada en la región montañosa central del estado de Veracruz.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
30	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-3. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, para que a través de la CONAPESCA, instrumenten un programa de compensación económica para pescadores de curvina golfina de las comunidades de San Felipe, Baja California y Golfo de Santa Clara, Sonora.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por Diputados del Grupo Parlamentario del PVEM el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRD) el 08 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, instrumente un programa de compensación económica para apoyar a los pescadores de curvina golfina afectados de las comunidades de San Felipe, Baja California y del Golfo de Santa Clara, Sonora.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
31		<p>Por el que se exhorta a las 32 entidades federativas y sus municipios, para que apoyen los programas y centros de atención a niños y niñas con alguna condición de espectro autista.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a los municipios que cuenten con programas, centros de atención a niños y niñas con alguna condición del espectro autista o que colaboren con la Sociedad Civil Organizada para apoyar en materia de autismo, a redoblar esfuerzos para difundir los servicios y apoyos que ofrecen.</p>	
32	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-3. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al INAPAM y a los gobiernos de las entidades federativas, para que refuercen las campañas de comunicación para contribuir al fortalecimiento de los valores relacionados con la solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) el 007 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, refuercen las campañas de comunicación en aras de contribuir al fortalecimiento de los valores relacionados con la solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez; revalorizar los aportes de las personas adultas mayores en los ámbitos social, económico, laboral y familiar, así como promover la protección de los derechos de las personas adultas mayores y el reconocimiento a su experiencia y capacidades. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ejercicio de sus atribuciones, refuercen las campañas de comunicación en aras de contribuir al fortalecimiento de los valores relacionados con la solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez; revalorizar los aportes de las personas adultas mayores en los ámbitos social, económico, laboral y familiar, así como promover la protección de los derechos de las personas adultas mayores y el reconocimiento a su experiencia y capacidades.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

9. DICTÁMENES NEGATIVOS

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Desarrollo Rural</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 13, 15 y 24 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Chihuahua, el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma las fracciones I, XXVIII y XXIX del artículo 13, la fracción I del artículo 15 y la fracción III del artículo 24 de la ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua con fecha 13 de julio de 2016. SEGUNDO. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Competitividad</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforman diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez (PAN), el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos, a nombre del Dip. Alejandro Gonzales Murillo (PES), el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 3 y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentada por el Diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO. Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentada por la Diputada Ana Guadalupe Perea Santos, a nombre del Diputado Alejandro González Murillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.</p>	
3	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que expide la Ley Federal para Regular el Uso de Aeronaves No Tripuladas Pilotadas a Distancia.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Jalisco, el 20 de octubre del 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para regular el Uso de Aeronaves no Tripuladas Pilotadas a Distancia. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
4	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 2º, 8º, y 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Evelio Plata Inzunza (PRI), el 8 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2º, 8º y 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, presentada por el Diputado Evelio Plata Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 8 de septiembre de 2016. SEGUNDO.- Archívese el expediente como total y definitivamente concluido.</p>	
5	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 44 y 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por las diputadas Maricela Contreras Julián (PRD) y Minerva Hernández Ramos (PAN), el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 44 y 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. SEGUNDO.- Archívense el asunto atendido en este dictamen como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	Comisión de Transparencia y Anticorrupción Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.	<p>Que reforma los artículos 80, 81 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA), el 04 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 80, 81 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la Diputada Carmen Victoria Campa Almaral, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto de total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívese los expedientes como concluidos.</p>
7		<p>Que reforma el artículo 31 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Melissa Torres Sandoval (PES), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, (en materia de reducción de costos de administración y custodia de los bienes), a cargo de la Diputada Melissa Torres Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
8	<p>Comisión de Energía</p> <p>Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Efraín Arellano Núñez (PRI), el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa presentada el 14 de diciembre de 2016, por el Diputado Efraín Arellano Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que proponía la reforma al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica. SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>		
9	<p>Comisión de Juventud</p> <p>Que adiciona el artículo 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC), el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el numeral XIII al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>		
10	<p>Que adiciona un penúltimo párrafo al artículo 8° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Karen Hurtado Arana (PRD), el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un penúltimo párrafo al artículo 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>		



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	<p>Comisión de Juventud Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Mariano Lara Salazar (NA), el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
12	<p>Comisión de Competitividad Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que adiciona una fracción XV al artículo 3° de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Manuel Hernández León (NA), el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 3 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, presentada por el Diputado Luis Manuel Hernández León, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. SEGUNDO. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	
13	<p>Comisión de Ciudad de México Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Veinte Iniciativas en Materia de Sustitución del Nombre de Distrito Federal a Ciudad de México.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativas suscritas por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN) el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura) 10) Iniciativas suscritas por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN) el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) (9) Iniciativas suscritas por el Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN) el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se desechan diversas iniciativas con proyecto de decreto en materia de sustitución del nombre de Distrito Federal a Ciudad de México, presentadas por el diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, debido a que las modificaciones propuesta ya se encuentran contenidas en el decreto de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, se establece en las disposiciones transitorias, particularmente en el artículo Décimo Cuarto, que "A partir de la fecha de entrada en vigor de este decreto, todas las referencias que en esta Constitución y demás ordenamiento jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívese los expedientes como concluidos.</p>
14	<p>Comisión de Vivienda Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 6° y 19 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI) el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6 y 19 de la Ley de Vivienda, presentada el 07 de diciembre de 2016, por el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
15	<p>Comisión de Igualdad de Género Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Karen Hurtado Arana (PRD), el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 10 y 54 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 10 y 54 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el Diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Partido de Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
17		<p>Que reforma y adiciona los artículos 10, 13 Bis, 27 y 55 de la Ley Minera.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Mariano Lara Salazar (NA), el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 10, 13 Bis, 27 y 55 de la Ley Minera, presentada por el Diputado Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
18	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que adiciona y reforma diversas disposiciones al artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Nuevo León, el 12 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones al artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad promovida por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, en su facultad de Congreso Estatal, de fecha 12 de octubre de 2016. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
19	<p>Comisión de Protección Civil</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que adiciona el artículo 7 de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 7 de la Ley General de Protección Civil, presentada por el Dip. Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 25 de octubre de 2016.</p>	
20	<p>Comisión de Protección Civil</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Sergio López Sánchez (PRD), el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un artículo 20 BIS a la Ley General de Protección Civil, presentada por el Dip. Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el 24 de noviembre de 2016.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
21	<p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD), el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales, presentada por la Diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
22		<p>Que reforma los artículos 32 y 33 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo David García Portilla (PRI) el 12 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 32 y 33 de la Ley General de Educación, presentado por el Diputado Ricardo David García Portilla del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 12 de octubre de 2016.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
23	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que adiciona el artículo 30 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN) el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. - Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 30 Bis de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, presentada por el por el diputado Marco Antonio Gama Basarte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 15 de noviembre de 2016.</p> <p>SEGUNDO. - Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
24		<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Rojas Orozco (PRI) el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Enrique Rojas Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 29 de abril de 2016.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
25		<p>Que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI), el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 25 de octubre de 2016.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
26		<p>Que reforma los artículos 21 y 42 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD) el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 21 y 42 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Lluvia Flores Sonduk del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el día 15 de noviembre de 2016. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
27		<p>Que reforma el artículo 7° de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI), el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 27 de octubre de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
28	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforman los artículos 13, 122 y 138 y deroga la fracción XXV del artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD), el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción VII del artículo 13, el artículo 122 y la fracción I del artículo 138 y se deroga la Fracción XXV del artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentada por la Diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Partido de la Revolución Democrática el 15 de noviembre de 2016. SEGUNDO. Archívese el expediente como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
29	<p>Comisión de Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 6 y 142 de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI), el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 6 y 142 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la Diputada Edith Yolanda López Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, suscrita por Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, de fecha 20 de octubre de 2016.</p>	
30	<p>Comisión de Competitividad</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que adicionan las fracciones VI y VII al artículo 7° de la Ley Federal para el Fomento a la Microindustria y a la Actividad Artesanal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM) el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 7° de la Ley Federal para el Fomento a la Microindustria y a la Actividad Artesanal, presentada por la Diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez, Integrantes del grupo Parlamentario del Partido Ecologista de México. SEGUNDO.- Archívense el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
31	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC), el 07 de diciembre del 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívese los expedientes como concluidos.</p>
32	<p>Comisión de Ciencia y Tecnología</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES), el 17 de noviembre del 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por la Diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social el 17 de noviembre del 2016. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
33	<p>Comisión de Seguridad Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 64, 84 y 130 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Jisela Paes Martínez (PAN), el 07 de diciembre del 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 64, 84 y 130 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Jisela Paes Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
34	<p>Comisión de Seguridad Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 109 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Emma Margarita Alemán Olvera (PAN), el 29 de noviembre del 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma el Artículo 109 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Emma Margarita Alemán Olvera el 29 de noviembre de 2016. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
35	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que expide la Ley de Elementos Fundamentales de Seguridad para Vehículos Automotores Nuevos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN) el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Elementos Fundamentales de Seguridad para Vehículos Automotores Nuevos, presentada por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
36	Comisión de Seguridad Social Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.	Que reforma el artículo 300 de la Ley de Seguro Social. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC) el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 300 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en votación económica. b) Archívese los expedientes como concluidos.
37		Que reforma y adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD), el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, presentada por la Diputada Lluvia Flores Sonduk, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
38	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.	Que que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 27 de la Ley General de Salud, presentada por la Diputada Maricela Contreras Julián del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
39		Que adiciona el artículo 77 bis 29, de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Emma Margarita Alemán Olvera (PAN) el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud presentada por la Diputada Maricela Contreras Julián, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO.- Archívese el expediente como total y definitivamente concluido.	
40	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Que reforma la fracción XII del artículo 7 de la Ley General Educación. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso de Jalisco el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XII del artículo 7° de la Ley General de Educación, presentada por el Congreso del Estado de Jalisco, el 13 de octubre de 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto total y definitivamente concluido.	
41	Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.	Que adiciona los artículos 75 y 76 de la Ley General de Educación. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jonadab Martínez García, (MC) el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 75 y 76 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Jonadab Martínez García del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 29 de noviembre de 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto total y definitivamente concluido.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
42	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.	Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Baja California Sur el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Veracruz el 16 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. - Se desechan las iniciativas con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente presentadas por los congresos de los estados de Baja California Sur y Veracruz de Ignacio de la Llave, los días 24 de noviembre de 2016 y 16 de febrero de 2017, respectivamente SEGUNDO. - Archívense los asuntos como total y definitivamente concluidos.	a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.
43		Que reforma el artículo 53 de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. - Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, el 15 de diciembre de 2016. SEGUNDO. - Archívense el asunto como total y definitivamente concluido.	
44	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.	Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. - Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, presentada por la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el 27 de septiembre de 2016. SEGUNDO. - Archívense el expediente como total y definitivamente concluido.	
45	Comisión de Desarrollo Rural Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.	Que reforma el artículo 1º de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI), el 27 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1º de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable presentada por el Diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 04 de Octubre de 2016. Segundo. Archívense como asunto total y definitivamente concluido.	
46	Comisión de Ciencia y Tecnología Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.	Que reforma la fracción II del artículo 36 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) el 7 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. - Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la fracción II del artículo 36 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por la Diputada federal de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, Ana Guadalupe Perea Santos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, el 2 de febrero de 2017. SEGUNDO. - Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
47	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que adiciona el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC), el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Carlos Lomelí Bolaños del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 08 de noviembre de 2016, en la parte correspondiente a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
48	<p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC) el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, (en materia de salvaguarda, almacenamiento y seguridad en su manejo) a cargo de la Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO.- Archívense el presente asunto total y definitivamente concluido.</p>	
49	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 9, 34, 83 y 138, de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del (PRD), el 08 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9, 34, 83 y 138 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 8 de marzo de 2017. SEGUNDO. Archívense el expediente como total y definitivamente concluido.</p>	

b) De minutas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que adiciona el artículo 24 Ter a la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Marcela Torres Peimbert y Juan Carlos Romero Hicks (PAN) el 23 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 21 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 27 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura). Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 06 de septiembre de 2016.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 24 Ter a la Ley General de Educación. SEGUNDO. Devuélvase el expediente a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Archívense el expediente como totalmente concluido.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforman la fracción I del artículo 5o., el párrafo segundo del artículo 6o. y el primer párrafo del artículo 29 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD), el 25 de noviembre de 2014. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión el 11 de octubre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 5, el párrafo segundo del artículo 6, y el primer párrafo del artículo 29 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por la Cámara de Senadores de la LXIII Legislatura, el 11 de octubre de 2016. SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
-3	<p>Comisión de Marina</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que expide la Ley para el Fortalecimiento de la Marina Mercante y de la Industria Naval Mexicanas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Arnoldo Ochoa González (PRI) el 09 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 30 de abril de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 332 votos a favor y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 14 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 17 de febrero de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 80votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta Recibida en la Cámara de Diputados el 23 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley para el Fortalecimiento de la Marina Mercante y de la Industria Naval Mexicanas. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Archívese el expediente como totalmente concluido.</p>
4	<p>Comisión de Reforma Agraria</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 70 de la Ley Agraria.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Blas Ramón Rubio Lara (PRI) y por diputados de su Grupo Parlamentario, el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 28 de noviembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 405 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 02 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 08 de noviembre de 2016. Acuerdo aprobado en votación económica. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se aprueba la minuta que desecha el proyecto de decreto que reforma el artículo 70 de la Ley Agraria, remitido por la H. Cámara de Senadores para efectos de lo dispuesto por el artículo 72 fracción D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	Comisión de Pesca Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2017.	<p>Que adiciona un párrafo cuarto, recorriéndose el subsecuente en su orden del artículo 46 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas (PRI) el 08 de octubre de 2015,. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 21 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 06 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 46 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Archívese el expediente como totalmente concluido.</p>

10. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	<p>Comentarios en relación con la situación política nacional.</p> <p>Intervenciones: Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES) Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA) Dip. Verónica Delgadillo García (MC) Dip. Cuitláhuac García Jiménez (MORENA) Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD) Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN) Dip. Ricardo Ramírez Nieto (PRI)</p>

11. POSICIONAMIENTO

No.	ASUNTO	ORIGEN	INTERVENCIONES
1	Por el término del periodo ordinario de sesiones	Grupos Parlamentarios	<p>Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC) Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) Dip. María Ávila Serna (PVEM) Dip. Francisco Martínez Neri (PRD) Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)</p>

12. DECLARATORIA

No.	CONTENIDO
1	<p>Después de emitir un mensaje relativo a la conclusión de los trabajos, la Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Directiva señaló:</p> <p><i>"Hoy 28 de abril de 2017, la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio".</i></p>

Nota: Los presentes entonaron el Himno Nacional.

13. COMISIONES REGLAMENTARIAS

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Para comunicar que la Cámara de Diputados ha concluido formalmente los trabajos correspondientes al Segundo Periodo ordinario de sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura	Al Titular del Ejecutivo Federal.
		A la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
		A la Cámara de Senadores.
		Por escrito.

Nota: Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>